Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 10.898.-
MONTE PATRIA: 11 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°10.114, de fecha 27.06.2018, que aprueba "Actividades de Vacaciones de Invierno 2018"
- Pedido de Materiales N°12.408, de fecha 29.06.2018 emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 10.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 11.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.408, emitido por DIDECO, solicitando Servicio de Traslado en 2 Furgones con capacidad para 17 personas, participantes en actividad municipal denominada "Trekking Astrofotográfico El Valle Ponio", desde Monte Patria hasta Escuela de Campanario, el día 14.07.2018, desde las 17:00 hrs y regreso a las 24:00 hrs.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 10.07.2018

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 10.07.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Rosa Jofre Marin, R.U.T. N° 10.481.945-1.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $280.000 (Doscientos ochenta mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.006.003 "Otros traslados ", área de gestión 3.1.1.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mbr.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA CONTROL INTERNO DAF